



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 5 de julio de 2022.-

**VISTO:**

El EXP-USL: 8714/2022 mediante el cual el Director del Departamento de Minería, Ing. Miguel Ángel BENINATO solicita la Compra correspondiente al Módulo: "Equipos y Componentes para Implementación de Redes", para el Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de reubicar el RACK contenedor de dispositivos de red hacia otro lugar del edificio, en razón de que donde se ubica actualmente está afectado por las nuevas obras pertenecientes al Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que en el Decreto de apertura N° 23/22 se ha solicitado la imputación del presente gasto al Grupo Presupuestario 8099 y ha pedido del Director del Departamento de Minería, Ing. Miguel Ángel Beninato solicita se impute al presupuesto del Departamento por inconveniencia presupuestaria.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 104

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos cuarenta y siete mil trescientos siete (\$ 47.307,00).

Que se aconseja la adjudicación a la firma: "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 92/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 92/2022 a la firma: "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6".

Corresponde Dto. D N° 27/2022.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. A. Beninato

*[Handwritten signature]*  
Dr. Pablo Cristian Tessera  
Secretario Administrativo  
F.C.F.M.N. - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales



ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de Pesos cuarenta y siete mil trescientos siete (\$ 47.307,00) a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

ARTICULO 3º: Autorizar el cambio de imputación del Grupo Presupuestario 8099 al presupuesto del Departamento de Minería solicitado por el Director del Departamento Ing. Miguel Ángel Beninato.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos cuarenta y siete mil trescientos siete (\$ 47.307,00), deberá imputarse con cargo a: 80-60 MINERIA.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 27/2022.-

Dr. PABLO CRISTIAN TISSTRA  
Secretario Administrativo  
FCFMyN - UNSL

Dra. A. María del PRÍNCIPE  
Secretaria  
FCFMyN - UNSL